

Explicación de la Solicitud de Comidas Escolares y Summer EBT

¿En qué consisten las comidas escolares gratuitas y a precio reducido?

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares permite a las escuelas ofrecer comidas gratuitas o a precio reducido. En Nueva Jersey, el copago para los estudiantes que reúnen los requisitos de precio reducido está cubierto por fondos estatales. Esto permite que esas comidas se ofrezcan sin costo alguno a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir comidas a precio reducido.

¿Quiénes pueden recibir comidas gratuitas en Nueva Jersey?

- Todos los niños y niñas de hogares que reciben beneficios del NJ SNAP o del NJ TANF/WorkFirst-NJ tienen derecho a comidas gratuitas.
- Los niños y niñas adoptivos que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida temporal o de una corte tienen derecho a comidas gratuitas.
- Los niños y niñas que participan en el Programa Head Start de su escuela tienen derecho a comidas gratuitas.
- Los niños y niñas que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugado/fugada de casa”, o “migrante” tienen derecho a comidas gratuitas.
- Los niños y niñas de hogares donde el ingreso está dentro de los límites de las Directrices de Elegibilidad Expandida de Ingresos de Nueva Jersey pueden recibir comidas gratuitas o a precios reducidos. Su hijo/hija puede obtener comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su familia son iguales o inferiores a los límites que figuran en esta tabla.

Directrices de Elegibilidad Expandida de Ingresos de Nueva Jersey (NJEIE)

Los estudiantes de Nueva Jersey tienen derecho a comidas gratuitas si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los indicados en esta tabla y superiores a los indicados en la Tabla Federal de Comidas a Precio Reducido.

Número de Personas en el Hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
-1-	33,735	2,812	1,406	1,298	649
-2-	45,786	3,816	1,908	1,761	881
-3-	57,837	4,820	2,410	2,225	1,113
-4-	69,888	5,824	2,912	2,688	1,344
-5-	81,940	6,829	3,415	3,152	1,576
-6-	93,991	7,833	3,917	3,616	1,808
-7-	106,042	8,837	4,419	4,079	2,040
-8-	118,093	9,842	4,921	4,543	2,272
Cada persona adicional	12,052	1,005	503	464	232

Conversión de Ingresos Anuales: Semanal x 52, Cada 2 semanas x 26, Dos veces al mes x 24 y Mensual x 12

La Propensión a Errores no se aplica a las solicitudes de NJEIE

Yo recibo beneficios del WIC. ¿Puede mi hijo/hija recibir comidas gratuitas?

Los niños y niñas de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.

¿Cómo puedo presentar una solicitud de comidas escolares gratuitas o a precio reducido?

Cada escuela y distrito deberá entregar una copia en papel de la "Solicitud de Comidas Escolares y Summer EBT". También se pueden presentar solicitudes en línea; las familias deberán ponerse en contacto con su escuela o con el departamento de servicios de alimentos para obtener información sobre cómo hacerlo.

¿Tengo que completar una solicitud para cada uno de mis hijos//hijas?

No, sólo tiene que presentar una única solicitud para todos los miembros de su familia que continúen en la escuela.

¿Por qué debería presentar una solicitud de comidas escolares gratuitas?

Presentar una solicitud de comidas escolares ayuda a las familias y a las escuelas. Las familias podrán recibir comidas gratuitas o a bajo precio y descuentos en los gastos de escolaridad,

pases de autobús, servicios públicos y mucho más. Al presentar una solicitud, las familias también pueden ayudar a que sus escuelas y distritos reciban financiación escolar adicional y acceso a subvenciones y programas de nutrición adicionales.

¿Se protegerá la confidencialidad de la información provista en la solicitud?

Sí, se protegerá la confidencialidad de la información proporcionada en el proceso de aplicación. Los patrocinadores que recojan y procesen las solicitudes de comidas deberán seguir unas normas estrictas con respecto a la divulgación de información sobre los estudiantes o sobre su elegibilidad para recibir comidas (incluida la información privada de los estudiantes y/o su condición de elegibilidad). Las comidas escolares no forman parte de la norma de carga pública.

¿Impactará la solicitud de comidas en el acceso de mi hijo/hija a las comidas escolares?

Sí. Para que podamos determinar si el estudiante cumple los requisitos para recibir comidas escolares gratuitas, hay que completar la solicitud de comidas. De esta forma, queremos garantizarle que sus hijos/hijas seguirán teniendo acceso a las comidas escolares.

¿CÓMO SÉ SI TENGO QUE COMPLETAR UN FORMULARIO?

Se debe entregar la solicitud de comidas con el fin de verificar la elegibilidad de los estudiantes. Si no ha recibido un formulario, sírvase ponerse en contacto con la secretaría de nuestra escuela para obtener una copia.

Si usted participa en algún programa como SNAP, TANF, etc. es posible que no necesite llenar una solicitud y que haya recibido una carta indicando que sus hijos fueron Certificados Directamente para participar en el programa de comidas sin costo alguno. Por favor, verifique esta situación con la escuela de su hijo/hija.